



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 097/2026-CCI

SALTA, 05 de agosto de 2026

Expte. N° 16.264/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2019 y 2020, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2623/0, dirigido por FERNANDO FLORENTIN TILCA;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 232/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 10.636 (pesos, diez mil seiscientos treinta y seis) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 3.364 (pesos, tres mil trescientos sesenta y cuatro) correspondientes a la falta de presentación de comprobante de medio de pago que respalde una compra en moneda extranjera;

Que el Informe N° 233/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$ 15.000 (pesos, quince mil);

Que el docente/investigador presenta descargo a las observaciones realizadas informado que el pago se realizó con tarjeta de crédito y, dado el tiempo transcurrido, no le resulta posible la obtención del comprobante solicitado;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 066/2026 de fecha 16 de junio de 2026, aconseja convalidar lo actuado por el Área Contable;

Que el Consejo de Investigación, en su Quinta Reunión Ordinaria, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 066/2026;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2026)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 097/2026-CCI

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo B N° 2623/0, dirigido por FERNANDO FLORENTIN TILCA, DNI N° 16.000.105, por el monto de \$ 10.636 (pesos, diez mil seiscientos treinta y seis).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a FERNANDO FLORENTIN TILCA el reintegro de \$ 3.364 (pesos, tres mil trescientos sesenta y cuatro) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo B N° 2623/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo B N° 2623/0, dirigido por FERNANDO FLORENTIN TILCA, por el monto de \$ \$ 15.000 (pesos, quince mil).

ARTÍCULO 4º.- Informar a FERNANDO FLORENTIN TILCA que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA